

LEY DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA: LA EMPRESA INTEGRA LA SOSTENIBILIDAD

Las compañías de más de 500 empleados deberán presentar este año un detallado informe sobre sus acciones de RSC y medio ambiente junto a su resultado económico

A. Vigario MADRID.

Cerca de 2.000 empresas españolas tendrán que elaborar ya este año un detallado informe sobre sus políticas de RSC y presentarlo en el Registro Mercantil junto con las cuentas anuales de la sociedad. Así lo obliga la nueva ley de información no financiera, aprobada en España a finales de 2018 y que afecta a todas las operaciones desde 1 de enero de ese año. ¿Se trata de una traba más para las empresas o puede ser una oportunidad? Para responder a esta pregunta *elEconomista* y Siemens Gamesa han reunido a directivos de grandes empresas como Iberdrola, Endesa o la propia Siemens Gamesa junto a expertos tanto del sector de la sostenibilidad del Grupo Español para el Crecimiento Verde como de aspectos regulatorios de KPMG en el Observatorio "Desarrollo verde y sostenibilidad". Todos ellos coinciden en apuntar que la ley desde luego es una oportunidad para incorporar las políticas de responsabilidad social y sostenibilidad a la estrategia de la empresa, pero también advierten: aquellas empresas que no tenían implantadas estas políticas hasta ahora, tendrán dificultades para cumplir con la nueva ley.

El director de Sostenibilidad de Siemens Gamesa, Isaac Ruiz Uriobarrenechea, puso el ejemplo de cómo una empresa surgida de una fusión hace apenas dos años situaba la sostenibilidad como una de las estrategias de la compañía. "El éxito comercial y la sostenibilidad son compatibles en una empresa y nosotros somos ejemplo de ello. Tener la sostenibilidad en el corazón de la estrategia de la compañía aporta un modelo de excelencia operativa en la gestión", apunta el directivo de la multinacional española de energía eólica. "Todas nuestras acciones en la compañía van enfocadas a la Agenda 2030. Los desafíos del cambio climático, la transición energética, el ahorro en

el uso de agua... tenemos ya una posición de liderazgo en la agenda de desarrollo sostenible y en ser protagonistas de esa transición", destaca Isaac Ruiz.

Por su parte, el director de Planificación de Sostenibilidad y Gestión de Grupos de Interés de Endesa, Ángel Fraile, pone de manifiesto cómo en su compañía las políticas de sostenibilidad se han convertido en parte del ADN de la empresa. "La energía aparece como un pilar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible junto al agua o la alimentación. El potencial impacto ambiental lo hemos gestionado desde hace tiempo con responsabilidad y esta evolución ha llevado a que esta política se integre de manera estructurada en la gestión del negocio", indica. "Ahora ya no se trata de tener un plan de sostenibilidad, sino de un negocio sostenible. El modelo actual no es iden-

Las compañías que ya tienen la RSC en su estrategia se imponen en el mercado actual

tificar necesidades ambientales, sino que éstas se integren cuando se está planificando el negocio. Y es una tendencia que, aparte de que esté recogida en la regulación, te lo piden los propios inversores", señala el directivo de Endesa.

Oportunidad para competir

En este punto, Jerusalem Hernández, directora de Sostenibilidad de KPMG en España, considera que las empresas españolas deben tomar la nueva ley de información no financiera como una oportunidad para competir mejor. "Vivimos actualmente en un entorno de crispación y transparencia, donde las compañías no se pueden permitir generar

impactos que no puedan compensar. Por eso, las políticas de sostenibilidad deben ser consideradas como una oportunidad de negocio, de aumentar la competitividad, de mejorar nuestra posición frente a otras que no lo hagan. Ahora, las empresas compiten con la sostenibilidad y mucho menos con la competencia económica", sostiene la experta. "Inversores y proveedores miran ya con lupa los aspectos no financieros; incluso los bancos hacen mecanismos de exclusión si no se cumplen estos requisitos", destaca. Ante esta nueva situación, la pregunta que surge entre los directivos es si hay compañías más pequeñas que se sientan presionadas. "Puede ser, pero creo que las entidades ya ven que la sostenibilidad compensa, porque generan más confianza y tienen mayor longevidad", responde Jerusalem Hernández.

Coincide con este planteamiento Carlos Sallé, director de Políticas Energéticas y Cambio Climático de Iberdrola. "En Iberdrola cerramos las centrales de carbón y hemos invertido desde entonces en renovables hasta convertirnos en el principal gestor de energía eólica del mundo. ¿Y qué ha ocurrido? Que hemos multiplicado por seis los parámetros financieros desde entonces. Hace 18 años éramos la empresa número 20 de este sector y ahora somos la cuarta o la quinta. Este ejemplo significa que apostar por la sostenibilidad es rentable", asegura. El portavoz de Iberdrola considera que empresas como la suya tienen varios motivos para adoptar esta estrategia. "Primero, por supervivencia. Si la sociedad prefiere tener empresas sostenibles también van a comprar ese tipo de productos. En costes, tenemos más presión del mercado de capitales y el talento lo retenemos a menor coste: los empleados prefieren trabajar en una empresa sostenible. La regulación también va a apoyar todo este movimiento. Por tanto, no es algo

que sea intangible", sostiene Carlos Sallé. "Y desde luego -añade- también las empresas actúan por responsabilidad y gobernanza. Porque sin el apoyo de las empresas no se puede cumplir con la Agenda 2030. Porque darle por ejemplo electricidad a mil millones de personas que no la tienen actualmente no se consigue únicamente con filantropía y ayudas al desarrollo".

Desarrollo en España

Para fomentar la colaboración público-privada y avanzar en los retos ambientales, el sector empresarial creó en nuestro país el Grupo Español para el Crecimiento Verde. La secretaria general técnica de esta asociación, María Luz Castilla Porquet, apunta que estas empresas se creen la sostenibilidad, piensan que hay una oportunidad y que ésta es real. "Evidentemente también hay riesgo. Esta visión implica una tran-



sición y el cambio es enorme, por lo que hace falta que las condiciones sean favorables". La finalidad de este grupo es analizar las condiciones que se deben dar en España. "Primero es fundamental que se entienda como una colaboración



“Tener la sostenibilidad en la estrategia te aporta excelencia en la gestión”

Isaac Ruiz Uriobarrenechea
Director de Sostenibilidad de Siemens Gamesa



“El cambio es enorme y tiene un riesgo, por eso deben ayudar las instituciones”

M^a Luz Castilla Porquet
Secretaria general del Grupo Español para el Crecimiento Verde



M^{ra} Luz Castilla (Grupo Español para el Crecimiento Verde), Ángel Fraile (Endesa), Rubén Esteller (eE), Carlos Sallé (Iberdrola), Isaac Ruiz (Siemens Gamesa) y Jerusalem Hernández (KPMG). A. MARTÍN

¿Cómo cumplir con la nueva ley de información no financiera?

elEconomista MADRID.

La nueva ley de información no financiera aprobada en España a finales de 2018 obliga a dar este año cuentas sobre sostenibilidad o medio ambiente a todas las empresas con más 500 trabajadores y las que, o bien sean entidades de interés público, o durante dos años seguidos superen los 20 millones de euros de activos, los 40 millones de cifra de negocio anual o en las que el número medio de trabajadores sea superior a 250.

■ Para más de 250 trabajadores a partir de 2021

A los tres años de entrar en vigor esta ley están obligadas a presentar el reporte las sociedades con más de 250 trabajadores que, o bien sean entidades de interés público, excepto las consideradas pymes, o las que durante dos ejercicios hayan superado los 20 millones de activos y los 40 millones de ingresos.

■ Mismo nivel de exigencia que las cuentas económicas

La nueva ley española solicitará para ello la misma transparencia y fiabilidad de las que se dota a la información financiera, lo que eleva los niveles de exigencia a aquellas compañías que están expuestas, y que deberán incluir en el informe de gestión de las cuentas anuales o en un informe separado información relativa a su desempeño en materia ética, ambiental, laboral y social.

■ Elaboración del 'reporting' y verificación externa

Las empresas deben preparar y presentar un estado de información no financiera al mismo tiempo que el informe de gestión. En el caso de omitir ciertas cuestiones por no considerarlas relevantes, el Proyecto de Ley exige justificar expresamente esta decisión. Además, la ley recogió en último momento la exigencia de que la información publicada esté "verificada por un prestador independiente de servicios de verificación".

■ Actuación y responsabilidad del auditor de cuentas

La actuación del auditor de cuentas se limitará solo a la comprobación de que la citada información se ha facilitado en los informes correspondientes. Los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría únicamente deben comprobar que se haya facilitado el estado de información no financiera.

público-privada, y luego, tener una regulación que se adapte a que el desarrollo verde sea real, estable, predecible y homogéneo", señala María Luz Castilla. La experta, que es *senior advisor* de PwC, añade que también son necesarios instru-

mentos financieros para dar salida a la economía circular. "Un ejemplo de este tipo es el Centro de Finanzas Responsables Sostenibles", apunta. "Hay ya grandes proyectos en sostenibilidad. El siguiente paso es pensar en el consumidor

y ver las oportunidades que puede haber para las empresas españolas", indica.

Mejoras en la ley

Tras abordar las bondades de la nueva ley, los cinco protagonistas

coinciden en señalar como negativo que, debido a las prisas por sacar la ley adelante, ésta se aprobó casi con alevosía un 28 de diciembre. "Para muchas empresas que no hacían estas acciones puede ser traumático", afirma la directiva de KPMG.

Isaac Ruiz reconoce esta dificultad en muchas empresas y destaca que para los que ya lo venían haciendo, la ley genera la necesidad de profesionalizar el *reporting*. "Antes no se establecía cómo se debía hacer y era complicado compararse con otros. Ahora, la información no financiera debe pasar a los órganos de administración. Ahora los consejeros son responsables de esa información, ahora es indelegable.

Para Carlos Sallé, de Iberdrola, lo fundamental sería "tener alguna fórmula para comprobar que has cumplido lo que pones en el informe". Un punto en el que coincide el directivo de Endesa. "La ley ataca el último punto, que es reportarlo, pero no se mete en lo que haces antes. Creo que le faltan estímulos o herramientas a las empresas que lo puedan necesitar. Muchas de estas compañías lo que se preguntan aún es qué pasa si no lo hago, más que cómo lo hago", señala Ángel Fraile. "A no ser que le saque valor a este proceso, puede terminar siendo un trámite administrativo más", finaliza.



“Las empresas deben tomar la nueva ley como una oportunidad para competir”

Jerusalem Hernández
Directora de Sostenibilidad de KPMG España



“Sin el apoyo de las compañías no se va poder cumplir con la Agenda 2030”

Carlos Sallé
Director de Políticas Energéticas y Cambio Climático de Iberdrola



“Ya no tienes que tener un plan de impacto ambiental sino un negocio sostenible”

Ángel Fraile
Director de Planificación de Sostenibilidad de Endesa